

Ibagué, 18 de febrero de 2026

Para: Unidades Académicas

De: Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico

Asunto: Cierre de periodo de correcciones de notas y orientación sobre registro de novedades

Respetadas Direcciones de Programa y Unidades Académicas, reciban un cordial de bienestar,

De manera respetuosa, nos permitimos informar a las Unidades Académicas que el día 15 de febrero del 2026 tal como se había informado con antelación, se dio cierre oficialmente el periodo de correcciones de notas mediante el formato de reporte de novedad.

En consecuencia, a partir de la fecha, cualquier solicitud de modificación o novedad relacionada con notas deberá tramitarse exclusivamente mediante Acuerdo emitido por los Consejos de Facultad o Consejo Directivo, conforme a los procedimientos establecidos.

Adicionalmente, se solicita muy respetuosamente a las Unidades Académicas gestionar y socializar esta información con estudiantes y docentes a la mayor brevedad posible, con el fin de evitar dificultades durante el periodo de matrículas asistidas, como también en las actividades de revisión y verificación de requisitos académicos conducentes a acceder a beneficios del programa de Bienestar Universitario. Así entre todos y todas garantizamos el normal desarrollo de los procesos académicos e institucionales.

Agradecemos de antemano su compromiso, colaboración y pronta gestión. Cordialmente



18/02/2026 -0906

NAYER DASSMENY CASTAÑEDA MONCALEANO

Directora de Admisiones, Registro y Control Académico

Elaborado por: Lina Yaneth Gutiérrez Pacheco